



GOBIERNO DE
MÉXICO



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.





CONTENIDO

I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





I. Introducción.

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual así como las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS.

De acuerdo con la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
 - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.





- Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).
- Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

Con el fin de diversificar las inversiones y procurar una óptima relación riesgo-rendimiento, en noviembre de 2021, el H. Consejo Técnico autorizó la actualización del régimen de inversión de las reservas y Fondo Laboral, ampliando los límites de duración para calzar activos con pasivos y aprobando la incursión en renta variable y deuda gubernamental internacional a través de ETFs, así como en FIBRAS y mercancías, sin recurrir a terceros, lo que contribuye con el fortalecimiento de la gestión de las inversiones financieras institucionales. El 30 de marzo de 2022, el H. Consejo Técnico aprobó la ampliación del límite de inversión en acciones (renta variable) de las Reservas Financieras y Actuariales de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA de GMP) y del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM), así como los regímenes de inversión de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (RFA SGPS), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1), y de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS), los cuales entraron en vigor el 31 de marzo de 2022.





II. Portafolio de inversión.

a) Régimen de inversión.

Cuadro 1.
Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	RGFA	RJPSI	R302LSS	ROCF	RFAs					RJPS2	
						SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT		
Deuda gubernamental												
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Internacional	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Fondos de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs ^{1/}		50	50			50	50	50	50	50	50	50
Deuda cuasi-gubernamental												
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Deuda de organismos financieros multilaterales	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Deuda bancaria												
Reportos ^{2/}	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos Colateralizados ^{2/}												
Deuda bancaria nacional		25	25	25		25	25	25	25	25	25	50
Notas estructuradas ^{3/}	10	-	-		10	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps) ^{3/}		-	-			-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	25	25	25	50	25	25	25	25	25	25	50
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fondos de inversión	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs												
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda de Estados y Municipios	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda corporativa												
Corporativos (en directo)	25		25	25	25							
Fondos de inversión		25					25	25	25	25	25	25
ETFs												
Bursatilizaciones	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Fibras						5	5	5	5	5	5	5
Acciones de empresas afines									100	100		
Mercado accionario												
Acciones						20	20	20	25	25		40
Fondos de inversión												
ETFs						5	5	5	5	5		
Mercancías ^{4/}						5	5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México	50				50							
Moneda extranjera	100	50	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50
Plazo máximo (años) ^{5/, 6/}	1	1	1	1	5							
Duración Macaulay máxima (años)		1	1	1	2.5	7	7	7	12	12	s/l	

^{1/} **ETFs:** por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds. Son instrumentos que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas. En las políticas y directrices indican hasta el porcentaje máximo de la clase de activo, con el acuerdo 7-748/21 de la Comisión de Inversiones Financieras se estableció límite de exposición en tasa nominal en dólares, de 1 a 5 años, mediante bonos en dólares y/o ETFs de deuda norteamericana (sujeto al nivel del tipo de cambio) de 5%.

^{2/} Podrá ser invertido en Reporto, Reporto Colateralizado e Instrumentos Financieros considerados en las presentes Políticas y Directrices, emitidos o garantizados por Personas Relacionadas Entre Sí, hasta el 25% de la RGFA, de la R302LSS, de la RJPSI y hasta el 15% de la suma de las RFAs.

^{3/} En el caso de notas estructuradas y swaps el plazo se definirá conforme a la estrategia de cobertura aprobada por la Comisión.

^{4/} Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata.

^{5/} El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda de las ROs y la ROCF será de uno y cinco años respectivamente; con excepción de las operaciones de Préstamo de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes. Las inversiones en Fondos de Inversión, por su naturaleza, no tendrán un plazo definido.

^{6/} El plazo máximo de las inversiones en instrumentos deuda cuasi-gubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda bancaria, corporativa y de organismos financieros multilaterales de la RGFA, la R302LSS será de un año; con excepción de las operaciones de Préstamo de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes.





b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión. Dicho órgano autorizó la actualización de la AEA mediante el Acuerdo 4-756/21, emitido el 19 de noviembre de 2021, la cual incluyó, además, la exposición de los portafolios en moneda extranjera. La actualización entró en vigor el 15 de diciembre de 2021, una vez ratificada la aprobación de las modificaciones de las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, por el H. Consejo Técnico.

Asimismo, el 31 de marzo de 2022, con la entrada en vigor de las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social, así como de las modificaciones a las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, además de las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, inició la vigencia de la AEA aprobada por la Comisión, mediante el Acuerdo 5-759/22 emitido el 14 de enero de 2022, para las RFAs de GMP y SEM, así como para la R302LSS y la RJPS1. La AEA para la R302LSS y la RFA SGPS, aprobada con el mismo acuerdo, entró en vigor a partir de la constitución de dichas reservas (1 de abril y 1 de septiembre de 2022, respectivamente).

Cuadro 2.
Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes ^{1/2/}

Clase de Activo	AEA ^{3/} mín/máx	RGFA			R302LSS			AEA ^{4/} mín/máx	Reservas Financieras y Actuariales								
									GMP			SEM			SGPS		
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Deuda gubernamental	15/35	47.5	56.0	49.8	47.6	62.1	55.0	60/85	77.8	76.8	75.1	73.0	72.5	71.0	64.6	37.4	71.2
Deuda cuasigubernamental	30/65	27.3	25.8	25.8	15.0	14.5	14.6	5/30	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	0.3	0.2	0.2
Deuda bancaria	0/10	25.2	18.2	24.4	37.4	23.4	30.4	0/25	13.4	14.6	16.3	18.0	18.7	20.1	35.1	62.4	28.6
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	-	-	0/20	1.0	1.0	1.0	1.3	1.3	1.3	-	-	-
Bursatilizaciones	-	-	-	-	-	-	-	0/5	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	-	-	-
Renta variable ^{6/}	-	-	-	-	-	-	-	0/20	3.8	3.7	3.8	3.8	3.7	3.7	-	-	-
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{7/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

^{3/} Los límites mínimos y máximos de la AEA son los mismos para la RGFA y la R302LSS.

^{4/} Los límites mínimos y máximos de la AEA son los mismos para las RFAs de GMP, SEM y SGPS.

^{6/} Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de *Exchange Traded Funds* (ETFs).

^{7/} Posición accionaria en Metrofinanciera.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.





Cuadro 2.
Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes ^{1/2/}
-continuación-

Clase de Activo	AEA ^{5/} min/máx	Reservas Financieras y Actuariales						Fondo Laboral							
		SIV			SRT			RJPS1			RJPS2				
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		
Deuda gubernamental	40/80	73.2	73.2	72.2	73.8	73.8	72.7	15/35	46.3	54.3	48.3	40/55	47.6	50.0	48.4
Deuda cuasigubernamental	5/30	5.7	5.6	5.5	5.6	5.6	5.5	30/65	25.7	25.0	24.7	05/05	15.0	7.2	7.0
Deuda bancaria	5/20	12.8	13.0	14.1	12.6	12.8	14.0	0/10	27.6	20.2	26.6	0/20	37.4	15.0	16.7
Deuda corporativa	0/20	3.3	3.2	3.2	2.8	2.7	2.7	-	0.2	0.2	0.2	0/5	-	2.7	2.6
Bursatilizaciones	0/5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	-	-	-	-	0/5	-	1.6	1.6
Renta variable ^{6/}	0/25	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	-	-	-	-	30/35	-	23.5	23.6
Fibras	0/5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-
Mercancías	0/5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-
Otros ^{7/}	-	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.2	0	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

^{3/} Los límites mínimos y máximos de la AEA son los mismos para las RFAs de SIV y SRT.

^{4/} Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de *Exchange Traded Funds* (ETFs).

^{5/} Posición accionaria en Metrofinanciera.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 3.
Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes ^{1/2/}

Tipo de Tasa	RGFA		R302LSS			Reservas Financieras y Actuariales												
	AEA ^{3/} min/máx	Abr	May	Jun	AEA ^{3/} min/máx	Abr	May	Jun	GMP			SEM			SGPS			
									Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	
Fondeo	0/10	16.1	9.4	16.6	0/40	27.1	13.1	20.1	0/10	10.5	11.7	13.4	15.2	15.9	17.3	35.1	62.4	28.6
Tasa fija	50/75	66.6	74.1	65.1	20/70	46.5	62.7	58.9	30/50	40.4	39.7	38.4	36.7	36.0	35.1	26.6	15.4	14.9
Tasa real		10.6	10.0	9.9	10/40	8.5	8.4	8.3	40/60	43.2	43.3	42.6	43.2	43.4	42.7	38.3	22.2	21.7
Tasa revisable	0/40	6.8	6.5	8.4	0/40	17.9	15.8	12.7	10/25	2.2	1.6	1.8	1.1	1.1	1.2	-	-	34.8
Mercado de capitales ^{5/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.8	3.7	3.8	3.8	3.7	3.7	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tipo de Tasa	AEA ^{4/} min/máx	Reservas Financieras y Actuariales						Fondo Laboral							
		SIV			SRT			RJPS1			RJPS2				
		Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun		
Fondeo	0/10	10.3	10.5	11.6	9.7	9.9	11.2	0/10	17.0	9.8	17.2	0/5	7.0	7.4	9.3
Tasa fija	20/60	40.0	39.7	38.6	38.0	37.7	36.7	50/75	68.1	75.6	64.7	10/30	23.5	23.4	22.7
Tasa real	40/60	45.4	45.6	45.0	48.0	48.3	47.6	0/10	9.0	8.7	8.5	40/60	45.0	45.2	44.0
Tasa revisable	5/20	0.6	0.6	1.2	0.6	0.6	1.0	0/40	5.9	5.8	9.6	0/5	0.4	0.4	0.4
Mercado de capitales ^{5/}	-	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	-	-	-	-	-	24.1	23.5	23.6
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

^{3/} Los límites mínimos y máximos de la AEA son los mismos para las RFAs de GMP, SEM y SGPS.

^{4/} Los límites mínimos y máximos de la AEA son los mismos para las RFAs de SIV y SRT.

^{5/} Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.





Cuadro 4. Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes ^v

	RGFA				R302LSS				Reservas Financieras y Actuariales							
									GMP				SEM			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Moneda extranjera	Hasta 5	-	-	-	Hasta 5	-	-	-	Hasta 30	22.3	21.8	21.2	Hasta 30	21.0	20.5	20.0

	Reservas Financieras y Actuariales								Fondo Laboral											
	SGPS				SIV				SRT				RJPS1				RJPS2			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Moneda extranjera	Hasta 30	-	-	-	Hasta 35	24.1	23.5	22.8	Hasta 35	24.0	23.4	22.8	Hasta 5	-	-	-	Hasta 35	24.1	23.5	23.6

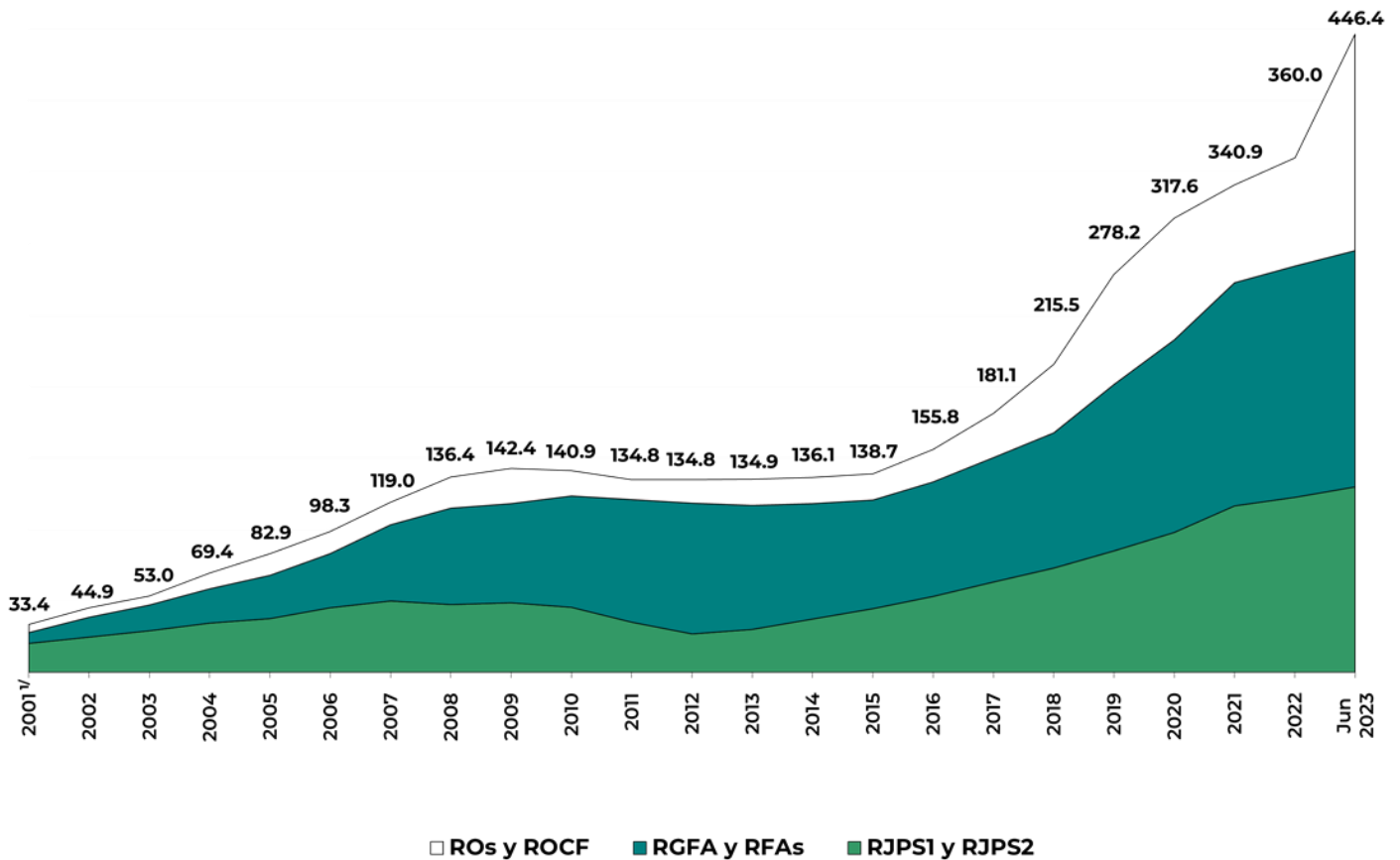
Cifras expresadas en términos porcentuales

^v Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

III. Posición del portafolio de inversión.

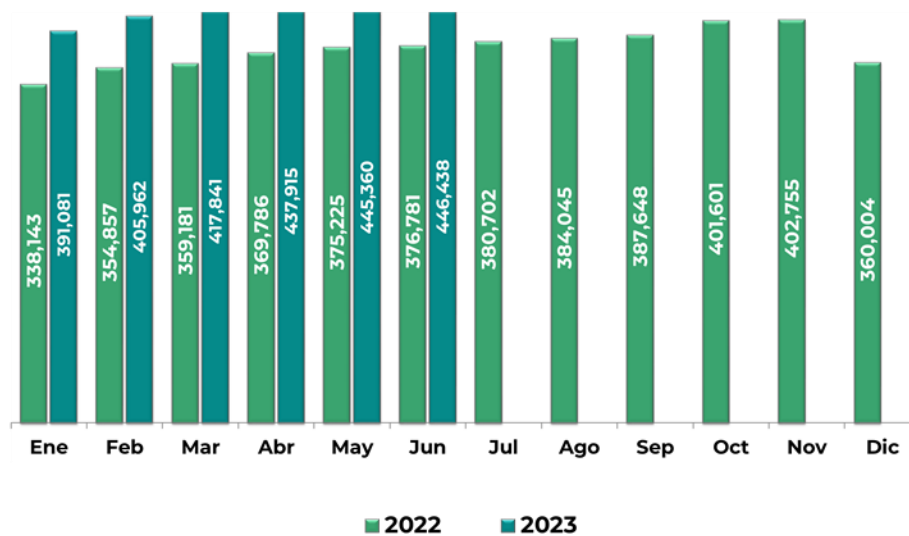
a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1. Saldo contable global de 2001 al 30 de junio de 2023 (miles de millones de pesos)



^v En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2.
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual
(millones de pesos)



b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 5.
Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes ^{1/}

Portafolio	Abril	Mayo	Junio
ROs ^{2/}	72,322.8	78,207.7	77,128.4
ROCF ^{3/}	73,394.3	73,877.9	74,315.6
RGFA	9,462.5	9,937.3	10,027.5
RFA ^{4/}	155,032.8	155,191.1	155,310.8
• GMP	38,828.1	38,776.6	38,746.2
• SEM ^{5/}	65,946.5	66,029.6	66,140.2
• SGPS	162.8	283.3	285.4
• SIV ^{6/}	29,116.5	29,118.9	29,140.4
• SRT ^{6/}	20,978.8	20,982.8	20,998.6
RJPS1	7,329.9	7,507.4	7,678.5
RJPS2	120,372.7	120,638.9	121,977.5
Totales	437,915.0	445,360.4	446,438.3

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

^{2/} Considera la posición en moneda extranjera de 13.1 millones de dólares (mdd) al cierre de abril, a un tipo de cambio de 18.1030 pesos por dólar (ppd). Al cierre de mayo fue de 13.2 mdd, a un tipo de cambio de 17.5605 ppd. Mientras que al cierre de junio fue de 13.5 mdd, a un tipo de cambio de 17.0720 ppd.

^{3/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 20.8 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 18.1030, 17.5605 y 17.0720 pesos por dólar, respectivamente.

^{4/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 1,193.4 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 18.1030, 17.5605 y 17.0720 pesos por dólar, respectivamente.

^{5/} Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO.IN3.HCT.301111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).

^{6/} Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil





c) Venta de instrumentos financieros.

Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos en las RFAs de GMP, SEM, SIV y SRT, así como en la Subcuenta 2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, en línea con el numeral 7.3.3.2 de las Políticas y Directrices de inversión y en cumplimiento del acuerdo 5-784/23, relativo a la estrategia del portafolio de renta fija.

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.06 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a las reservas. Dichos instrumentos estuvieron un promedio de 829 días en los portafolios.

Cuadro 6.
Ventas de instrumentos financieros realizadas durante el segundo trimestre de 2023 ^{1/}

Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Valor Contable	Utilidad obtenida	
RFAs	GMP	3 y 4 Abril	321.9	319.4	2.5
	SEM	3, 4 y 12 Abril	488.1	483.6	4.5
	SIV	12 y 13 Abril	108.8	107.8	1.0
	SRT	4, 12 y 13 Abril	143.8	142.5	1.3
RJPS2	4, 12 y 13 Abril	255.6	253.1	2.4	
RFAs	GMP	2 - 17 Mayo	355.2	353.6	1.6
	SEM	2 - 17 Mayo	547.1	543.5	3.6
RFAs	GMP	22 Junio	99.0	98.4	0.7
	SEM	22 Junio	198.1	196.0	2.1
RJPS2	23 Junio	200.0	197.7	2.3	
Totales		2,717.5	2,695.7	21.9	

Cifras expresadas en mdp.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

d) Productos financieros.

Cuadro 7.
Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral ^{1/,2/}

Portafolio	Abril	Mayo	Junio	Acumulados 2023
ROs ^{3/}	626.4	779.8	801.9	3,295.9
ROCF ^{4/}	503.1	483.6	437.6	3,110.3
RGFA	81.7	87.6	84.4	496.7
RFAs ^{5/}	797.7	101.0	85.4	2,569.2
• GMP	192.7	6.6	-1.1	560.3
• SEM	347.3	41.6	25.2	1,122.8
• SGPS	1.2	2.2	2.1	9.8
• SIV ^{6/}	144.9	28.8	33.9	493.2
• SRT ^{6/}	111.5	21.9	25.3	383.3
RJPS1	62.3	65.6	64.4	372.9
RJPS2	486.9	430.4	333.8	3,373.0
Totales	2,558.3	1,948.2	1,807.6	13,218.0

Cifras expresadas en mdp. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

^{2/} Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

^{3/} En abril se registró una fluctuación cambiaria de -0.03 mdp, en mayo de -7.1 mdp, mientras que en junio fue de -6.5 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -30.7 mdp al cierre del trimestre.

^{4/} En abril se registró una fluctuación cambiaria de -0.05 mdp, en mayo de -11.3 mdp y en junio por -10.1 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -48.6 mdp.

^{5/} En abril se registró una fluctuación cambiaria de -2.63 mdp, en mayo de -647.4 mdp y en junio por -583.0 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -2,795.3 mdp.

^{6/} Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.





e) Transferencias.

Durante el segundo trimestre de 2023, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cuadro 8. Transferencias efectuadas durante el segundo trimestre de 2023

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	Capitalización de Reservas ^{1/}	379.6
	RFA-SGPS	Capitalización de Reservas ^{1/}	118.3
	RFA-SRT	Capitalización de Reservas ^{1/}	2.2
	RGFA	COP Industria de la Construcción ^{2/}	23.3
	RJPS1	Aportación Quincenal ^{3/}	307.7
	RJPS2	Aportación Quincenal ^{4/}	1,057.4
Total			1,888.4

Cifras expresadas en millones de pesos.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} La transferencia de las ROs a las RGFA, RFA-SGPS y RFA-SRT corresponde a la capitalización de reservas según acuerdo ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF.

^{2/} COP: Cuotas Obrero-Patronales. Se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

^{3/} Se realizaron dos traspasos quincenales de las ROs a RJPS1, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{4/} Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.

IV. Límites de inversión.

Durante el segundo trimestre de 2023, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.





a) Por clase de activo.

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 30 de abril de 2023

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs							Lím.	RJPS2
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV	SRT		
Deuda gubernamental	100	2.7	100	47.5	100	46.3	47.6	100	65.4	100	64.6	73.1	68.3	100	52.4	52.0	100	49.8
Nacional	100	2.7	100	47.5	100	46.3	47.6	100	65.4	100	64.6	68.9	64.1	100	49.4	49.0	100	49.8
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	50	-	50	-	-	-	-	50	-	4.2	4.2	50	3.0	3.0	50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	89.1	100	27.3	100	25.7	15.0	100	17.9	100	0.3	8.4	8.4	100	6.8	7.0	100	7.3
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	89.1	100	27.3	100	25.7	15.0	100	16.4	100	0.3	7.3	7.3	100	5.6	5.6	100	2.5
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.1	1.1	10	1.2	1.4	10	4.8
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	8.2	100	25.2	100	27.6	37.4	100	16.6	100	35.1	13.4	18.0	100	9.5	9.2	100	15.1
Reportos	100	7.9	100	16.1	100	17.0	27.1	100	5.2	100	35.1	10.5	15.2	100	7.7	7.2	100	7.7
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	9.2	25	10.6	10.2	100	8.8	25	-	2.9	2.8	25	1.7	2.0	50	5.0
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.6	25	-	-	-	25	-	-	50	2.3
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	100	-	100	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.5	2.1	25	2.7
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.5	2.1	25	2.7
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.3	0.3	5	1.1	1.1	5	1.6
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	5	-
Acciones de empresas afines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	24.9	25.8	-	-
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	0.3	-	-	-	20	-	3.8	3.8	25	2.7	2.8	40	23.4 ^v
Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	18.0
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.8	3.8	5	2.7	2.7	40	5.4
No considerados ^{2/}	-	-	-	-	-	0.3 ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1 ^{2/}	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Total	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^v Inversiones realizadas a través de mandatos.

^{2/} Posición accionaria de METROFI* no considerada en la normatividad; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-784/23.





Cuadro 10.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de mayo de 2023

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2	
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT
Deuda gubernamental	100	2.6	100	56.0	100	54.3	62.1	100	69.2	100	37.4	72.0	67.7	100	52.3	51.9	100	50.0
Nacional	100	2.6	100	56.0	100	54.3	62.1	100	69.2	100	37.4	67.9	63.6	100	49.3	49.0	100	50.0
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	50	-	50	-	-	-	-	50	-	4.1	4.1	50	2.9	2.9	50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	76.3	100	25.8	100	25.0	14.5	100	17.9	100	0.2	8.4	8.4	100	6.8	7.0	100	7.2
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	76.3	100	25.8	100	25.0	14.5	100	16.4	100	0.2	7.4	7.3	100	5.6	5.6	100	2.5
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.0	1.0	10	1.2	1.4	10	4.8
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	21.2	100	18.2	100	20.2	23.4	100	13.0	100	62.4	14.6	18.7	100	9.6	9.4	100	15.3
Reportos	100	20.9	100	9.4	100	9.8	13.1	100	1.5	100	62.4	11.7	15.9	100	7.9	7.3	100	7.9
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	8.8	25	10.4	10.3	100	8.3	25	-	1.6	0.7	25	1.0	1.4	50	4.4
Deuda bancaria extranjera	50	-	25	-	25	-	-	50	0.5	25	-	1.3	2.1	25	0.7	0.7	50	0.7
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.6	25	-	-	-	25	-	-	50	2.3
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	100	-	100	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.4	2.0	25	2.7
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.4	2.0	25	2.7
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.2	0.2	5	1.0	1.0	5	1.6
Fibras																		
Acciones de empresas afines																		
Mercado Accionario						0.3												
Acciones																		
Fondos de inversión																		
ETFs																		
No considerados ^{2/}						0.3 ^{2/}										0.1 ^{2/}		
Mercancías																		
Total		100		100		100	100		100		100	100	100		100	100		100.0

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

^{2/} Posición accionaria de METROFI* no considerada en la normatividad; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-784/23.





Cuadro 11.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 30 de junio de 2023

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2	
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT
Deuda gubernamental	100	5.4	100	49.8	100	48.3	55.0	100	64.0	100	71.2	70.4	66.3	100	51.5	51.0	100	48.4
Nacional	100	5.4	100	49.8	100	48.3	55.0	100	64.0	100	71.2	66.4	62.3	100	48.7	48.2	100	48.4
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			50	-	50	-	-			50	-	4.0	4.0	50	2.8	2.8	50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	73.4	100	25.8	100	24.7	14.6	100	24.2	100	0.2	8.3	8.3	100	6.7	6.9	100	7.1
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	73.4	100	25.8	100	24.7	14.6	100	22.8	100	0.2	7.3	7.3	100	5.5	5.5	100	2.4
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.0	1.0	10	1.2	1.3	10	4.7
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	21.2	100	24.4	100	26.6	30.4	100	11.8	100	28.6	16.3	20.1	100	10.4	10.3	100	16.8
Reportos	100	20.9	100	16.6	100	17.2	20.1	100	0.8	100	28.6	13.4	17.3	100	8.7	8.2	100	9.5
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	7.8	25	9.4	10.3	100	7.9	25	-	1.6	0.7	25	1.0	1.4	50	4.3
Deuda bancaria extranjera	50	-	25	-	25	-	-	50	0.5	25	-	1.3	2.2	25	0.7	0.7	50	0.7
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)			-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.6	25	-	-	-	25	-	-	50	2.3
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			100	-	100	-	-			100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.4	2.0	25	2.6
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.4	2.0	25	2.6
Fondos de inversión	25	-	25	-		-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs			25	-		-	-			25	-	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.2	0.2	5	1.0	1.0	5	1.6
Fibras																		
Acciones de empresas afines																		
Mercado Accionario						0.2								100	25.2	26.0		
Acciones														20	-	-	40	23.4 ^{1/}
Fondos de inversión														20	-	-	40	17.8
ETFs														20	-	-	40	-
No considerados ^{2/}						0.2 ^{2/}								20	-	3.8	3.7	5.5
Mercancías														5	-	-	5	-
Total		100		100		100	100		100		100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

^{2/} Posición accionaria de METROFI* no considerada en la normatividad; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-784/23.





b) De carácter general.

Cuadro 12.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 30 de abril de 2023

Concepto	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs						Lím. RJPS2						
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT								
Moneda Extranjera	100	0.3	50	-	50	-	-	100	0.5	50	-	22.3	21.0	50	18.1	17.8	50	22.6

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Cuadro 13.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de mayo de 2023

Concepto	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs						Lím. RJPS2						
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT								
Moneda Extranjera	100	0.3	50	-	50	-	-	100	0.5	50	-	21.8	20.5	50	17.6	17.4	50	22.3

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Cuadro 14.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 30 de junio de 2023

Concepto	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs						Lím. RJPS2						
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT								
Moneda Extranjera	100	0.3	50	-	50	-	-	100	0.5	50	-	21.2	20.0	50	17.1	16.8	50	22.6

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Al cierre del trimestre, se mantienen los cuatro excesos e incumplimientos en los límites de inversión abajo relacionados, provenientes desde 2014, y que permanecieron con la entrada en vigor de la normatividad de 2021:

- Uno en clase de activo (METROFI*).
- Tres en el plazo máximo de vencimiento en bursatilizaciones (CICB 08) y en inversiones en Valores reconocidos en México (MER 11-07).

A finales de marzo de 2022, con la entrada en vigor de la actualización de las Políticas y Directrices para la Inversión y la inclusión del régimen de inversión para la Subcuenta 1 del Fondo Laboral, se generaron tres incumplimientos adicionales, mismos que fueron reportados oportunamente a la Comisión. Al cierre del trimestre se mantienen tales incumplimientos:

- Uno en clase de activo (METROFI*).
- Uno en los límites por emisor de deuda corporativa (METROFI).
- Uno en los límites por calificación de deuda corporativa (suma de METROCB 07 y 07-2).

Las inversiones que les dieron origen a los excesos e incumplimientos en los límites de inversión se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse.





c) Valor en Riesgo (VaR).

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza de 99%. Los factores de riesgo son variables que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

Cuadro 15.
VaR de mercado al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RO	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs						RJPS2
						Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	
Límite	Sin límite	0.20	0.20	0.20	0.45	Sin límite	2.5	2.5	2.5	3.0	3.0	4.0
Abril	0.01	0.05	0.05	0.04	0.13	0.69	0.56	0.69	0.67	0.78	0.78	1.12
Mayo	0.01	0.04	0.04	0.04	0.11	0.69	0.32	0.67	0.65	0.78	0.78	1.10
Junio	0.02	0.04	0.04	0.04	0.10	0.67	0.32	0.65	0.62	0.78	0.78	1.14

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de confianza de 99%.

Cuadro 16.
VaR de crédito al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs	RJPS2
Límite	Sin límite	2.5	2.5	2.5	Sin límite	4.5	4.5
Abril	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.5
Mayo	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.5
Junio	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.5

d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 17.
Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes
(años)

	Plazo máximo de inversión ^{1/}	Duración Macaulay										
		ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs					
Límite	1	1.0	1.0	1.0	2.5	7-12	7	7	7	12	12	Sin límite
Abril	0.09	0.49	0.47	0.49	1.05	5.10	4.03	4.90	4.64	6.25	6.18	6.27
Mayo	0.08	0.44	0.42	0.50	0.98	5.02	2.30	4.81	4.56	6.20	6.13	6.25
Junio	0.42	0.43	0.42	0.43	0.95	4.98	3.08	4.74	4.51	6.19	6.11	6.19

^{1/} Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPS1, la R302LSS, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.





e) Riesgo Operativo.

Cuadro 18.
Número de incidencias al cierre de cada mes

Mes	Tipo		Origen		Total ^{1/}
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Abril	14	6	7	13	20
Mayo	18	6	7	17	24
Junio	29	6	8	27	35

^{1/} El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.

V. Evaluación del desempeño.

a) Tasas de rendimiento.

Cuadro 19.
Tasas de rendimiento al cierre de cada mes^{1/}

Portafolio	Abril		Mayo		Junio	
	Últimos 12 meses	Acum. 2023	Últimos 12 meses	Acum. 2023	12 meses	Acum. 2023
ROs (pesos)	9.74	11.12	10.16	11.25	10.53	11.35
ROs (dólares)	2.41	3.73	2.72	3.81	3.01	3.88
ROCF	9.06	9.21	9.18	8.94	9.09	8.68
RGFA	9.66	10.68	10.03	10.69	10.22	10.68
RFAs	4.87	4.17	4.85	3.37	4.66	2.97
• GMP	5.08	3.70	5.25	2.62	4.49	2.03
• SEM	4.58	4.42	4.18	3.82	4.59	3.52
• SGPS		10.31		10.18		10.05
• SIV ^{2/}	4.90	4.05	5.24	3.23	4.70	2.85
• SRT ^{2/}	5.33	4.40	5.67	3.52	5.10	3.09
RJPS1	9.26	10.22	9.73	10.63	10.01	10.77
RJPS2 ^{3/}	-1.12	4.26	-0.40	3.74	2.08	4.56

^{1/} Las tasas se reportan en términos anualizados.

^{2/} El rendimiento de las RFAs de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma

^{3/} Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación). En abril, inflación de los últimos 12 meses fue de 6.25% y la acumulada en 2023 de 1.49%. En mayo, la inflación de los últimos 12 meses fue de 5.84% y la acumulada en 2023 de 1.27%. En junio, inflación de los últimos 12 meses fue de 5.06% y la acumulada en 2023 de 1.37%.





b) Desempeño a valor de mercado.

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

Cuadro 20.
Comparativo de rendimientos al 30 de abril de 2023
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	R302LSS	RFAs				Fondo Laboral	
					GMP	SEM	SIV	SRT	RJPSI	RJPS2
	9.64	8.10	9.37	9.08	4.47	4.61	3.28	3.20	9.21	3.51
Referencias de mercado					Diferencial (puntos base)					
CETES a 7 días	9.77	-13								
CETES a 28 días	9.46		-135							
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	7.96			+141	+112	-348	-334			+126
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	8.59							-531	-539	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	5.72							-245	-252	
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	11.11									-760
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	5.53									-202

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.

Cuadro 21.
Comparativo de rendimientos al 31 de mayo de 2023
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	R302LSS	RFAs				Fondo Laboral	
					GMP	SEM	SIV	SRT	RJPSI	RJPS2
	10.15	8.61	9.88	9.59	3.91	4.21	2.90	2.84	9.73	3.54
Referencias de mercado					Diferencial (puntos base)					
CETES a 7 días	10.26	-11								
CETES a 28 días	9.92		-131							
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	8.47			+141	+111	-456	-427			+126
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	7.46							-456	-462	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	6.46							-356	-362	
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	7.41									-388
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	5.91									-237

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.





Cuadro 22.
Comparativo de rendimientos al 30 de junio de 2023
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	R302LSS	RFAs				Fondo Laboral	
					GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	10.49	8.95	10.17	9.92	4.34	4.63	3.75	3.62	10.05	7.00
Referencias de mercado					Diferencial (puntos base)					
CETES a 7 días	10.63	-13								
CETES a 28 días	10.29		-134							
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	9.28			+89	+63	-494	-465			+77
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	9.42							-567	-580	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	6.34							-259	-273	
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	12.02									-502
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	7.34									-35

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.